

PRESENTARON UNA QUERRELLA PENAL

Familia de Fernanda Pinto rechaza auditoría interna del Servicio de Salud

ROMINA ONEL | Illapel

El pasado 24 de junio, la madre de 32 años oriunda de Canela, Fernanda Pinto, falleció de una septicemia, 10 días después de dar a luz a su hijo, en el hospital de Illapel, hecho que causó gran pesar y provocó una serie de cuestionamientos al sistema de salud, por una presunta "cadena de negligencias" durante su atención en el recinto.

De acuerdo a la información recabada por El Día, la mujer habría presentado complicaciones luego del parto, tras lo cual solicitó atención médica en el centro de salud de Canela y posteriormente en el mencionado hospital, al que se le atribuyen, además, numerosos episodios de violencia obstétrica ocurridos con anterioridad.

Ante esta situación, el Servicio de Salud Coquimbo inició una auditoría interna para determinar eventuales responsabilidades, la que debía finalizar el 23 de julio pasado, además de un sumario en curso.

INFORME "INCOMPLETO"

Consultada por El Día, Gabriela Calderón, abogada de la familia de Fernanda Pinto e integrante del equipo Neglimed, respondió que "la familia rechazó la auditoría, porque estaba incompleta y no abordaba todas las atenciones que ella recibió. Considerando que estamos frente a una denuncia de violencia obstétrica, pedimos que se revise en extenso. La auditoría abordó principalmente temas administrativos, aunque señalan que hay falencias graves, incluso envía a capacitar a los médicos para hacer las derivaciones correspondientes en el CESFAM de Canela", afirmó.

Pese a esto, la abogada insistió en que "era importante precisar cuáles fueron las complicaciones que presentó (Fernanda) respecto del nacimiento de su hijo, quien también quedó hospitalizado y tuvo sufrimiento fetal".

Básicamente, explica, la investigación interna se centró "en los días 23 y 24 de junio, e hicieron algunos análisis respecto a las atenciones que recibió en el CESFAM de Canela, sin abordar todas las situaciones que se dieron, ni quiénes son los responsables", detalló.

La abogada también señaló que "nos enteramos por la prensa que el director del Servicio de Salud había reconocido que el informe estaba incompleto, por lo tanto el día viernes nos reunimos con el director del hospital de Illapel

La familia de la madre fallecida tras dar a luz en el Hospital de Illapel, denuncia que la investigación interna del servicio fue incompleta, por lo que solicitó que se separen de funciones a los responsables mientras avance la investigación en la justicia.



Fernanda Pinto falleció por una septicemia tras dar a luz en el hospital de Illapel. EL DÍA

y el equipo jurídico del Servicio de Salud, donde nos dieron algunas explicaciones técnicas".

Básicamente, agrega, "acordamos que dentro de la mediación que está en trámite ante el Consejo de Defensa del Estado, se solicitará el requerimiento de completar la auditoría para incluir todas las atenciones desde que comienza el embarazo en adelante, para revisar la coordinación de la red de atención pública en la provincia del Choapa, ya que como familia se estima que no está funcionando adecuadamente", argumentó.

En cuanto al sumario administrativo, Calderón dijo que "se nos comentó que se encuentra en curso y que se había cambiado al fiscal. Esperamos que no intervenga nadie del personal SAMU, para no tener inconvenientes por falta de objetividad y estamos atentos para aportar antecedentes".

Sumado a esto, la abogada recalzó que "si bien es una facultad del fiscal, estimamos que deberían ser separados de funciones todas las personas que participaron de las atenciones que recibió Fernanda, especialmente el turno completo que estuvo en el parto y el día anterior".

"LEY FERNANDA"

La representante también dio a

conocer que "el jueves recién pasado quedó presentada la querrela penal en el Juzgado de Garantía de Illapel. Acá es la primera querrela que se presenta en el contexto de la Ley de Violencia contra la Mujer, señalando que los hechos descritos son de violencia obstétrica, lo que constituye un agravante del tipo penal".

Para la abogada, "esto es significativo, ya que la familia y la ciudadanía está juntando firmas para que se promulgue la Ley de Violencia Obstétrica. De hecho, este viernes nos reunimos con el senador Gahona, para solicitarle que se ponga en tabla este proyecto que se encuentra hace un par de años durmiendo, a pesar de estar en la etapa final para su aprobación".

Sumado a esto, Calderón reveló que la familia de Fernanda se reunió con la ministra de la Mujer la semana pasada y la próxima semana probablemente viajen al Congreso.

"Estamos disponibles para presentarnos en la Comisión del Senado para exponer, ya que consideramos que sería significativo que dicha ley pueda ser nombrada como 'Ley Fernanda'", adelantó.

OTROS CASOS

Calderón también hizo hincapié

“La familia rechazó la auditoría, porque estaba incompleta y no abordaba todas las atenciones que ella recibió. Considerando que estamos frente a una denuncia de violencia obstétrica, pedimos que se revise en extenso”

GABRIELA CALDERÓN

ABOGADA DE LA FAMILIA DE FERNANDA PINTO

en que "muchas personas nos han contactado por casos similares. Por eso, vamos a formular las denuncias en los conductos regulares que corresponden. Las malas atenciones en la maternidad de Illapel se arrastran hace muchos años y a la luz de este caso, se están volviendo un reclamo colectivo al que debemos darle seriedad para que establecer los cambios necesarios para que la salud de las mujeres del Choapa y de la ruralidad no siga como hasta ahora", remató.

DEBIDO PROCESO

Sobre este tema, el director del Servicio de Salud Coquimbo, Ernesto Jorquera, aseguró que en la auditoría se "describe que hay ciertas cosas que no se hicieron bien en tanto lo que concluyeron con el resultado en este caso adverso de la muerte de la señora Pinto. El sumario tiene que hacerse para determinar si hay responsabilidades dentro de lo que profesionales tuvieron a la vista para tomar decisiones y por eso hay que respetar el debido proceso de eso", indicó.

En ese marco, el director destacó que "analizamos los reclamos de la Oficina de Información y Reclamos del hospital durante los últimos tres años. En un caso ya hemos indicado un sumario y en un segundo caso una auditoría clínica, en la que evaluaremos si amerita hacer un sumario".